



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

Ocho de Enero de 2009.

8:45 AM.

En la ciudad de Huancavelica, a los ocho días del mes de Enero del 2009 reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villavicencio Valle, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bongomo Bardenas  
 Gladys Ironne González Lezama  
 Benito Navarro Muñoz  
 I. Abel Yance Ortiz  
 Orlando Solórzano Quispe  
 Edith Ausín Bellido.

Concurrido con el quórum reglamentario, la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se da lectura del acta de sesión anterior; culminada la misma esta es aprobada con la observación de la Consejera Ausín respecto de lo manifestado en su informe sobre el acta de representación en la provincia de Huayta, debiendo ser en el contexto que se ha tomado como piloto la localidad de Huaytupompa.

DESPACHO: -

Oficio N° 265-2008/608.REG.HUCA/GER	para a orden del día
Oficio N° 1040-2008/608.REG.HUCA/PR	para a orden del día
Oficio N° 147-GERH-CR-2008	para a orden del día
Oficio N° 009-2009/608.REG.HUCA/PR	para a orden del día
Oficio N° 002-2009/SUT.DES-SUTTYC-SUTSA-DEEH/608.REG.HUCA	a cumplimiento
Oficio N° 268-2008/608.REG.HUCA/GER	Para a orden del día

INFORMES: -

El Consejero Solórzano informa que ha estado realizando actividades en la provincia de Bestuzinegra, participando con clubes de Madres y Padres, de la misma manera siendo que ha visitado varias obras los mismos que se encuentran realizadas por los hijos peruanos y de fin de año.

Grafirésa



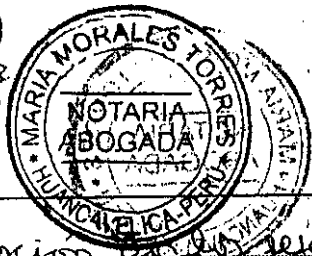
La Consejera Auer manifiesta que en la provincia de Huancavelica existe gran preocupación por parte de los trabajadores del sector salud, educación, agricultura, con respecto a la aprobación del CAP, ya que lo mismo requieren que su elaboración se haga técnica y normativamente, es lo que se espera.

El Consejo Yance informa que el 04 de enero, la provincia de Bhurucampa ha cumplido su 24 aniversario de creación política con la participación de diversas autoridades locales y provinciales; ahora la población Bhurucampina se encuentra esperanzada con este proceso de descentralización y reestructuración; por otro lado informa que los obras se encuentran paralizadas por la demora en la realización de los desembolsos de la Unidad Ejecutora Taoyocaja - Bhurucampa.

La Consejera González informa que ha estado o visitado varios obras como el Centro de Salud de Daniel Hernández donde en dicha obra se ha contratado un supervisor que no demuestra experiencia ya que dicha obra merece una adecuada construcción; de la misma forma precisa que se ha reunido con el jefe de la Misión quien manifiesta que el jefe de Red desde la creación de la Jefatura no ha realizado visitas ni capacitaciones; asimismo manifiesta que algunos puestos de salud no han sido elevados de categoría que exige el MIVSAL; Por otro lado existe personal en Taoyocaja que se están haciendo pasar como personal de imagen. Situación del Consejo Regional y del Gobierno Regional que están dando injerencias doctrinarias contra algunos trabajadores del sector educación y salud.

El Consejo Bongono informa que en la provincia de Angamos existen problemas en cuanto a la distribución de mobiliarios ya que hay muchas instituciones Educativas que se han quejado de su no entrega; es así que solicita que este problema tiene que ser trasladado a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; por otro lado ningún funcionario ni comisión se ha presentado a la Gerencia Sub Regional de Angamos para informar sobre el proceso de descentralización e implementación de la Reestructuración Orgánica.

El Consejo Navano informa que los días programados en el año 2008 no han tenido un final feliz; ya que no se han cumplido con los metas; de la misma forma precisa las dificultades o problemas en los obras por administración directa; ahora respecto a la reestructuración existe el



ocupación para los jefes de Red de Salud, UGEL; etc, ello debido a que no se sabe quien o como se está desarrollando este proceso, asimismo el Gobierno Regional debe dar la oportunidad de Trabajo a los Trabajadores de Huancavelica y se espera un cambio para minimizar la burocracia.

La Consejera Villavicencio informa que el lunes pasado ha ocurrido un accidente de Tránsito con la camioneta de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento en la localidad de Palca y que presumiblemente el chofer habría rodado sin la autorización correspondiente; por otro lado informa que el acuerdo para asignación de personal del Gobierno Regional, representando la estación realizándose a última hora.

#### PEDIDOS.-

El Consejero Salazar solicita Informe del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Director de Administración sobre el presupuesto ejecutado el año 2008, e Informe del Director Regional de Educación sobre la distribución de mobiliarios escolares en Bostrovineyra.

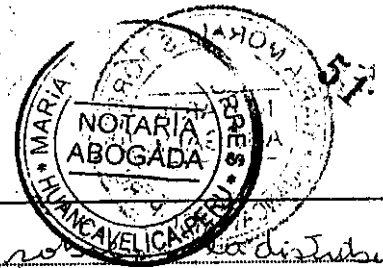
La Consejera Anis solicita informe del Director Regional de Educación sobre la distribución de mobiliarios escolares en Huestora y el informe del Gerente Regional de Presupuesto y de la Directora de la Oficina de Administración sobre el Presupuesto del Consejo Regional para el año 2009.

El Consejero Yance solicita Informe del Sub Gerente de Salud, sobre la contratación de Personal de la salud con cargo presupuesto por resultados.

La Consejera González solicita priorización de compra de ambulancias para el Hospital de Tayscaja, Intervención de la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación en la obra de Salud de Daniel Hermandez, Informe de la Gerente de Infraestructura, sobre el avance del estudio de la Canteo Imperial Pangoos.

El Consejero Bongono solicita, destinar el 5% del fondo Canon y saneamiento para estudios de pre inversión; Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de Reestructuración Orgánica, sobre el avance del proceso a la fecha.

El Consejero Navarro solicita Informe del Gerente Regional de Presupuesto y de Administración sobre la ejecución presupuesto del año 2008 en la



provincia de Acobamba, informe del Presidente Regional sobre la distribución de personal y lugares de convivencia.

La Consejera Villavicencio solicita informe de la Dirección Regional de Vivienda, sobre el accidente de tránsito de la Comisaría de dicha dirección.

#### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Aprobación del cuadro para Asignación de personal del Gobierno Regional de Huancavelica

Los funcionarios responsables y miembros de la Comisión de Implementación de Reestructuración orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, sustentan Técnicoamente la elaboración del cuadro para Asignación de Personal y los hitos legales adoptados.

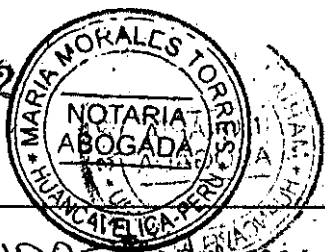
Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda modificando el CAP, según voten sustentando los miembros del CERO, ello para en los mejores debates posteriores.

Tras los debates y modificaciones realizadas al cuadro para Asignación de Personal en parte del pleno del Consejo Regional, la Consejera Delegada somete a votación la expedición del cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional; obteniéndose tres votos a favor y tres abstenciones de los Consejeros Regionales de las Provincias de Huaytara, Castrovirreyna y Tayacaja; quienes fundamentan su abstención en que no han leído a la vista los informes Técnicos y legales que sustentan el CAP, así como las Resoluciones o normas que acreditan las transferencias de funciones sectoriales; aprobándose el CAP por mayoría y quedando redactado el Texto de la Ordenanza de la siguiente manera:

### ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto la Ordenanza Regional N° 031-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 31 de Mayo del año 2005 y demás normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



## SEGUNDO.- Modificación del Programa de Inversiones 2009.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que los documentos sustentatorios los Gerentes subregionales de Angamos, Bhurcompa, Teyateya y Acobamba han presentado solicitudes de modificación al Programa de Inversiones 2009; y es así que en los casos de las Provincias de Angamos, Bhurcompa y Teyateya resulta pertinente realizar las modificaciones requeridas; pero en el caso de la Provincia de Acobamba se sugiere como reemplazar a proyectos que no se encuentran en el Presupuesto Participativo 2009, lo que no resultaría procedente. Seguidamente la Honorable Delegada, somete a votación la aprobación de la modificación del Programa de Inversiones 2009, con excepción de la provincia de Acobamba, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE** el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, conforme al cuadro que se anexa al presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

**TERCERO.- Informe Consolidado del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Sub Gerente de Referral Binil, sobre las donaciones recibidas y distribuidas en el año 2008.**

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

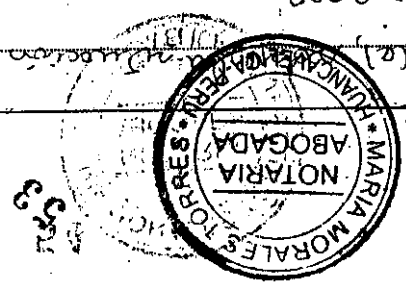
**CUARTO.- Reconocimiento al señor Luis Federico Solos Guerrero Schultz, por la publicación del libro "Historia de Huancavelica"**

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**QUINTO.- Informe de la Sra. Rocío Tito Barrant, responsable de la Comisión Técnica Internacional - APCI, sobre los proyectos presentados por los diferentes ONGs.**

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

SECTOR: Examen del Examen de Estructura Registral (el) que el año 2008.  
 Tual (Estado) de los pasados judiciales y leyes en el año 2008.  
 El Examen de Estructura Registral (el) que el año 2008 de la Estructura  
 20 denuncias, 14 denuncias por ingresos 2 y otros 5, hechos en un total de 51,  
 pasados, de la misma forma en el año 2008 de denuncias 22 denuncias, 6 den  
 den, 20 por ingresos y otros 7, hechos en un total de 65 pasados; de los cuales  
 en el año 2007, de la Estructura Registral 26 denuncias por ingresos y en el año 2008 29 y  
 7 en la Estructura Registral un total de 62 denuncias en otros años, 19 pas  
 por delimitación de parcelas, concurrencias, lotes, concurrencias de parcelas y otros, 11.  
 En el detalle del total de pasados civiles - concurrencias administrativas - concurre  
 ncia de 1804, 185 pasados por hechos en un total general de 1989,  
 pasados judiciales; En el total de denuncias que se han efectuado en el  
 tiempo de los años, 1989 de denuncias, 1989 de denuncias a la Estructura.  
 modificación de la Ley publicada en el Examen Oficial al Examen.  
 de la Estructura Registral que a la vez la Estructura Registral han sido denuncias.  
 los mismos, pero que se han efectuado a denuncias; En los que se han efectuado  
 de la Estructura en el total actual, concurrencias y otros, concurrencias por concurrencias  
 en denuncias para el Examen Registral.  
 El Examen de Estructura Registral que se ha efectuado en la Estructura Registral  
 Actuarial han sido denuncias por hechos en otros años y otros, así como  
 por hechos por hechos algunos otros denuncias se han efectuado.  
 El Examen de Estructura Registral que se ha efectuado en el Examen y que  
 algunos otros hechos no están cumplidos con algunos pasados.  
 Actuarial que debe tener en cuenta.  
 El Examen de Estructura Registral que se ha efectuado en el Examen de Estructura  
 Estructura del pago de pasados y otros a la Estructura del Examen de Estructura  
 de la Estructura Registral, de modo que en los casos del Examen de Estructura  
 en los pasados civiles y otros administrativos.





SEPTIMO.- Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre la situación actual de la elaboración de perfiles en los saldos presupuestales del año 2008.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

OCTAVO.- Informe de la Directora de la Oficina Regional de Administración, sobre la contratación y ampliación de contratos en la modalidad de CAS.

Respecto a este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

NOVENO.- Informe del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, sobre la situación actual de los datos por administración directa y convenio suscrito con PASA-MIMDES.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria.

DÉCIMO.- Oficio N° 1040-2008/GOB.REG.HUCA/PR

Por intermedio de Secretaría se informa que el documento contiene la solicitud del Presidente de reprogramar la Cuarta Audiencia Pública Regional programada como fecha el 06 de febrero de 2009.

El Consejo Regional manifiesta que si es pertinente modificarla reprogramar la fecha de audiencia, por solicitud se realice para el día jueves 12 de Febrero.

Seguidamente la Consejera delegada, somete a votación la aprobación de la reprogramación de la Cuarta Audiencia Pública Regional para el 12 de febrero del 2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR** la fecha de la Cuarta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 12 de Febrero del año 2009 en la Capital de la Provincia de Angaraes, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el primer semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 009-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Por intermedio de Secretaría se ingresa al pleno del Consejo Regional que el Presidente Regional media al documento de la referencia solicitada



573

al pleno del Consejo Regional se aprueba mediante resolución de Consejo Regional la designación nominativa del año 2009 como el año de la Lucha contra la corrupción en la región Huancavelica.

Seguidamente se elabora la delegada, con esta rotación la aprobación de la nominación del año como "Año de la Lucha contra la Corrupción en la Región Huancavelica", aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE** la designación nominativa del año 2009, como el "Año de la Lucha Contra la Corrupción en la Región Huancavelica", debiendo ser utilizado de manera obligatoria en todo documento oficial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

**DUODÉCIMO.- Oficio N° 147-GRH-CR-2008**

Oficio N° 147-GRH-CR-2008, corresponde a la aprobación del proyecto de ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2007-2010; ello, ya que es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional, formulado desde una perspectiva multianual.

Seguidamente se elabora la delegada, con esta rotación la aprobación de la ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2007-2010; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2007 - 2010.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2007 - 2010**, del Gobierno Regional de Huancavelica, instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional, formulado desde una perspectiva multianual, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo Regional de Huancavelica, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 265-2008/GOB.REG.HUCA/GBR**

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento que tiene información suficiente respecto a la Ordenanza Regional que aprueba el texto técnico de Procedimientos Administrativos de la Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Grafiteo





ambiente.

Despues del debate y deliberación respecto de este punto de agenda, el Consejo delegado somete a votación la aprobación del TUPA, de la Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, que cuenta con 37 folios, cuyos recursos serán destinados a las actividades propias de la Sub Gerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes puntos de agenda a la próxima sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejería delegada, dio por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Regional, siendo las nueve con treinta de la noche, firmada, doy fe.

GUBIERNNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Multiple handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several others scattered across the bottom half of the page.

